

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

LA CARTA DE D. PEDRO

La Opinión publica ayer una carta del alcalde D. Pedro Schwartz, en la que, de forma desdichada, pretende justificarse de su inconcebible actitud en el asunto de los señores Miller y C.^a, que va revistiendo todos los caracteres de un escandaloso *affaire* local por las circunstancias inauditas que en él concurren.

No pretendemos nosotros entablar polémica leguleya con maestro tan consumado en las leyes del embudo, hasta que el Ayuntamiento ventile el asunto en la sesión de esta tarde y juzgue la conducta anómala y el procedimiento incorrecto del alcalde presidente Sr. Schwartz, que, en esta ocasión, como en otras muchas, se ha puesto por montera el respeto que se debe á los intereses del pueblo y á la Corporación que los representa en el Municipio.

Esto, no obstante, debemos hacer algunas objeciones á la habilidosa carta del Sr. Schwartz, siquier nos reconozcamos impotentes para competir con su autor en el género epistolar que tan á las maravillas maneja, con gran regocijo de nuestra parte y de todos aquellos que, como nosotros, se congratulan de ver abrillantado el léxico del gran Jovellanos, bastante escarnecido ordinariamente por la gárrula plebe periodística.

Comienza el Sr. Schwartz con un exordio pintiparado para el caso. Estoy, dice, en el *secreto del plan*. Y ello es tan cierto que no necesita esforzarse en demostrar que hay tal secreto de por medio. Porque, lo que él dirá.

Esto, Inés, ello se alaba no es menester alaballo.

El *secreto* existe, pues, al decir de don Pedro, y en este punto esencialísimo y culminante están de acuerdo todos los autores, el público inclusive, que ya comienza á escamarse con el *secreto* de D. Pedro, "Le intereso—añade—que la publique (la copia de la resolución) con esta carta para que los desapasionados (si hay alguno en esta época en que los Puertos francos nos tienen *abandados*) puedan juzgar el punto."

Don Pedro quiso hacer sin duda una cuchufleta para zaherirnos con lo de *abandados*, pero le resultó lo que á Sancho; que inventó un *voquible* del peor gusto; reñido con todas las reglas de la cortesía.

¡Tremendo revolucionario D. Pedro! Ni leyes, ni ayuntamiento, ni siquiera la academia le harán someter á sus dictados.

Así es el hombre. El mismo de siempre. El eterno rebelde que aunque parece *abandado* á los apóstoles no lo está en realidad.

Para él no hay más *bando*; que los de las inocentes palomas.

Y sobre esos está el águila.

Y el águila aquí es él, que en las cumbres de su Olimpo no admite tutela ni compañía de ninguna clase.

Solo, completamente solo. Es su sino. Y, ¡guay de las palomas que se le acercan!

Veamos ahora quien es el abogado.

Los Sres. Miller y C.^a—dice—quisieron preferencias que tienen las otras empresas, y eso no lo otorgó el Ayuntamiento; pero de que no tengan preferencias, á que no puedan adquirir agua para revenderla, hay diferencia y esa diferencia no podía, ni quería saltarla yo.

Y dándose de trompicones con estas palabras, dice en la parte dispositiva de su *ukase* famoso: "He resuelto disponer

que se sirva agua con el aludido fin, á los Sres. Miller y C.^a, siempre que la satisfagan como los abastecedores al precio de 80 céntimos el metro cúbico y que así se comunique tanto al oficial encargado del servicio de aguas para que realice la distribución con la mayor igualdad entre todas las personas ó clases que trafican en la expresada industria, como á los recurrentes.

¿En qué quedamos, pues? ¿Tienen ó no preferencias los Sres. Miller? Y si no las tienen, como el Sr. Schwartz establece en principio, ¿cómo puede realizarse esa distribución con la mayor igualdad entre todas las personas ó clases que trafican en la expresada industria?

Vese, en efecto, á pesar de las anfibologías de la carta y del *ukase*, que el señor Schwartz no acierta á ocultar convenientemente el *secreto* de que nos habla en el introito de su epístola.

Y ese secreto, como todo el público sabe, no es otro que el interés decidido que el Sr. Schwartz tiene en la defensa de los Sres. Miller, á quienes representa como abogado. Pero, así como no se puede ser juez y parte en una misma causa, del mismo modo creemos que la representación que el Sr. Schwartz ostenta en el Municipio es en absoluto incompatible con la que le han dado como abogado los señores Miller. O alcalde ó agente de negocios. Querer ser las dos cosas en una misma es atentar contra los intereses del pueblo.

Esto, por lo que respecta al asunto que ha motivado el acuerdo del Ayuntamiento y el *ukase*, en contradicción completa con aquél, del alcalde Sr. Schwartz.

Mas, no se trata solamente del fondo de la cuestión. Lo que aquí se ventila en estos momentos es la parte, secundaria para el público, aunque principalísima para el Ayuntamiento, de la arbitrariedad cometida por el alcalde al revocar un acuerdo fundado en motivos de índole privada que el Sr. Schwartz desconocía por haber sido expuestos en sesión secreta. Este es ahora el asunto á discutir. La Corporación ha recibido un agravio en la falta de consideración y de respeto en que ha incurrido el alcalde presidente, y eso no debe consentirlo el decoro de los señores concejales.

A menos que el Sr. Schwartz se salga ahora conque también conocía las razones que se tuvieron en cuenta en la sesión secreta para no acceder á la petición de los Sres. Miller, pero que aquéllas no impedirían que él dictara el *ukase* en la forma consabida.

Y no sería extraño. El lo ha dicho, y fuerza será creerlo. "Estoy en el secreto de todo."

¡Alcalde singular! Ni secretos, ni bandos, ni leyes, ni ayuntamiento, ni academia, ni nada.

Desde su altura olímpica todo lo escudriña y todo lo sabe.

No cabe duda. Nació para águila:

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Regreso de la reina

Madrid 6 (13'15).

Hoy ha regresado la reina Victoria, acompañada de su comitiva.

En la estación recibieronla los individuos de la familia real, en unión del gobierno y elemento palaciego.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL
5.000.000 de Pesetas
DESEMBOLSADO
2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS
MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

D. Alfonso se ha quedado en Lachar para asistir á una cacería.

Regresará mañana.

Desgracias

En la provincia de Huesca se han desatado grandes temporales.

El aspecto de los campos es tristísimo, presentando grandes extensiones cubiertas de nieve.

Las pérdidas son considerables.

En Puerto Plan las nevadas han sido intensísimas.

Siete personas han muerto de frío

Política

Continúa la desanimación en las Cámaras.

En el Congreso los debates carecen de interés.

Créese que mañana podrá comenzar la discusión de los presupuestos.

Los conservadores persisten en sus planes de obstrucción.

En Bilbao.—Graves sucesos

Madrid 6 (21'45).

De Bilbao comunican alarmantes noticias.

A consecuencia de la campaña emprendida por algunos rotativos de Madrid, para combatir los conciertos económicos, numerosos grupos del partido regionalista han impedido la circulación de aquellos periódicos, quemando los ejemplares recibidos en Bilbao.

Con este motivo los ánimos se hallan excitadísimos.

Témense grandes disturbios.

Los anarquistas

De Londres telegrafían que los anarquistas europeos están organizando en aquella capital una vasta sociedad, que se denominará *Asociación internacional roja*.

Este acto de solidaridad inspira serios temores á algunas potencias.

Mesa.

PUERTOS FRANCO

Lo que dice un Ministro

Contestando el ministro de Hacienda á la interpelación del Sr. Romeo, sobre los Puertos francos, dijo lo siguiente:

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Me ha dirigido el Sr. Diputado un ruego y una pregunta. El ruego es que envíe á la Cámara el expediente formado como consecuencia de algunas instancias y unas protestas contra el arriendo de los arbitrios de los puertos francos de Canarias. El expediente llegó anteayer al ministerio de Hacienda; el expediente tendrá el honor de enviárselo mañana mismo al Congreso.

A la pregunta: tiene la bondad el señor diputado de concederme plazo para contestar á una pregunta á la cual atribuye extraordinaria gravedad. Agradeciendo la bondad del señor diputado, no acepto el

plazo; en el acto voy á contestar á la pregunta. Se ha incluido como crédito en las provisiones de ingresos para 1907, respecto de los arbitrios de los puertos francos de Canarias, la misma cantidad (un poco menos) que la que han producido durante el tiempo en que el Estado por Administración directa recibe este tributo. Nada más y nada menos, ni tenía otra obligación.... Iba á explicar, perdonen los señores diputados; contesto sencillamente á la pregunta; eso es lo que ha pasado.

Las hipótesis que en contestación á su pregunta se ha dado el propio Sr. Diputado, no tengo para qué examinarlas; sólo me cumple decir al Congreso que la sentencia á que ha aludido el Sr. Romeo, llegó ayer á la Dirección general de Aduanas; me lo han comunicado esta mañana, y ni siquiera he tenido tiempo de leerla. He terminado.

La ley de Jurisdicciones

DESDE MADRID

Reunidos en la sección sexta del Congreso los señores Salmerón, Rusiñol, Morote, Salvatella, Rodrigo Soriano, Sí y Suñer, Bertrán y Musito, Pí y Arsuaga, Soler y March, Girona, Albó, José Jesús García, Corominas, Junoy, Rahola, Catalá, Azcárate, Gasset (D. Fernando), Zulueta, Llorente y Nougues, el Sr. Rusiñol expuso la situación en que se encuentran los procesados por supuestos delitos contra la patria y el ejército; unos, sometidos á la ley de jurisdicciones y otros al Código de justicia militar, demostrando la necesidad de trabajar activamente en su favor para lograr que sean indultados ó amnistiados.

Los Sres. Junoy, Bertrán, Arbó, Pí y Arsuaga, Morote, Nougues, Salvatella y Soriano citaron casos de verdadera iniquidad en que padecen persecución de la justicia muchos ciudadanos, por la ley de jurisdicciones ó fuera de ella, sin que se les haya aplicado el indulto.

Pidieron todos que se emprenda una campaña activísima contra el Gobierno en el sentido de hacer resaltar esas injusticias, restableciendo el derecho que se perturbó el día 25 de Noviembre pasado. El Sr. Soriano hizo mención de su caso verdaderamente enorme en que está procesado por la ley de jurisdicciones.

El Sr. Azcárate habló para decir que convenía aportar datos concretos, fijándose más en ser severos en el fondo que en la forma.

Se nombró una Comisión, compuesta de los Sres. Rusiñol, Soriano, Albó, Junoy Pí y Arsuaga, Nougues, Bertrán, y Morote, para recoger los datos relativos á los procesos.

Se reanuda el debate que planteó el señor Junoy, interviniendo los Sres. Bertrán, Salvatella, Rusiñol, Soriano y Azcárate.

EL CRIMEN DE LOS CAMPITOS

SEGUNDA SESIÓN

Poco después de la una se reanudó ayer la vista de esta causa, á la que concurrió menos público que el día anterior, aun cuando en la calle había numerosos grupos esperando el paso del procesado, que ayer fué conducido á pie, convenientemente esposado y custodiado por una pareja de la guardia civil.

Constituido el Tribunal dió cuenta el Sr. Secretario de un escrito del jurado D. Alfonso Delgado Lorenzo, justificando su ausencia por enfermedad, siendo sustituido por uno de los suplentes.

Conclusiones

A continuación leyóse el escrito de modificación de conclusiones; según el cual el Sr. Fiscal reproduce la 1.ª, 2.ª y 3.ª, modificando la 4.ª en el sentido de que la repetición de los golpes que produjeron las heridas posteriores á la primera, no fué con ánimo de aumentar deliberadamente el mal del delito, causando otros para su ejecución, lo que en otro caso constituiría la agravante 6.ª del artículo 10.

Habla el Fiscal

Sosteniendo la acusación refirióse á la enormidad que representa el delito cometido por el procesado, mucho más teniendo en cuenta lo poco común que en estas islas es, por fortuna, esta clase de crímenes.

Dirigiéndose á los Sres. Jurados intereso de éstos que aprecien sin odios ni afectos todo cuanto han oído y presenciado durante la vista de esta causa, cuyas pruebas pueden examinar detenidamente, antes de dictar el veredicto.

Confío, dijo, en vuestra rectitud y en vuestra conciencia, en que sabréis irros tranquilos á vuestras casas habiendo cumplido con justicia vuestro deber, dando de ello satisfacción al público y á la prensa local, de la que están aquí sus representantes para ver si vuestro veredicto ha respondido á las pruebas verificadas.

Continuó en el uso de la palabra, siguiendo paso á paso los hechos tal como se realizaron, entrando de lleno en la acusación.

Calificó al procesado de verdadero criminal; más criminal de lo que parece, tanto por ser parricida de sus hijos, por atentar contra la vida de la que dió el ser al producto de su matrimonio, dejando en la horfandad á una infeliz criatura, como por el hecho de abandonar á ésta, dejándola en la cuna, junto al cadáver de la madre, mientras él jugaba tranquilo á las cartas después de haberse despojado tranquilamente de las ropas que podían delatar ante sus amigos el horrendo crimen cometido.

¿Eran los celos suficiente motivo para atentar contra la vida de su infeliz compañera?

No; porque donde hay celos es prueba de que hay amor.

Jamás deben tener contemplaciones los Sres. Jurados en casos como el presente, porque la indulgencia en el vicio es lo mismo que conspirar contra la virtud, y Manuel Hernández Rivero es criminal avezado, que nos lo ha demostrado hasta en la forma de contradecirse en las ocho declaraciones suyas que figuran en este sumario. (El procesado lloraba amargamente).

De su tranquilidad pasmosa da pruebas evidentes el hecho de haberse lavado después de cometido el delito, para que desaparecieran las manchas de las manos, enterrando después las ropas y la azada.

Lo justifica también la sangre fría con que jugó después al *envite*, en casa de Isabel Santos, su cinismo en las declaraciones y otros muchos detalles.

Por eso dije antes que es más criminal de lo que parece.

Ni los ayes de dolor que exhalaba en la noche del 10 de Noviembre del año pasado, ante el cadáver de Carmen y en presencia de los vecinos, ni el llanto de estos momentos son por el sentimiento de la pérdida de su mujer, sino por el temor al castigo.

Consideró absurdo suponer, á pesar de lo expuesto por los peritos de la defensa, Sres. Pisaca y Naveiras, que sostuvieran lucha Carmen Baez y Manuel Hernández, por lo que hizo observar á los Sres. Jurados el significado que encierra para el ve-

redicto la pregunta que ha de hacerseles referente á si Carmen Baez Rodríguez cogió la azada al surgir el altercado con su marido; y en virtud de este detalle analizó á continuación la eximente 4.ª del artículo 8.º, circunstancia alegada por la defensa en sus conclusiones, por creer que concurren en este caso la *agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para repelerla y falta de provocación*, que constituyen indivisiblemente aquella circunstancia.

No habiendo agresión ilegítima quedan desechados los demás extremos y hay que tener muy en cuenta que no concurren tales circunstancias no puede admitirse como eximente la de obrar en defensa propia.

Esta es la verdad, sin que me guie pasión ninguna al exponerla, antes bien pecando de indulgente por reconocer la atenuante de obrar el procesado en vindicación próxima de una ofensa grave causada á sus ascendientes, y que fué inferida al decirle la interfecta que se fuera á la tal de su madre, lo que determina la atenuante 5.ª del artículo 9.º

Refiriéndose á las declaraciones que tanto en el sumario como en la primera sesión de este juicio han prestado la madre y hermana de Carmen, dijo: "esa madre desnaturalizada y esa hermana contrahecha, que lo mismo que tiene el cuerpo tiene la conciencia, tal vez estuvieran bien sentadas en el banquillo con el procesado, ya que sus declaraciones en favor decidido de éste hacen suponer que puede ser verdad algo de lo que se dijo de haber aconsejado á Manuel que *quitara á Carmen del medio*".

Al terminar el Sr. Fiscal la acusación se lamentó de las dificultades con que se ha tropezado para disponer de un local amplio como se deseaba, para que hubiera sido más numerosa la concurrencia á este juicio, dada la avidez que hay de conocer todos sus detalles, si bien mostróse complacido de la sinceridad y exactitud con que la prensa de esta Capital sabrá tratar este asunto, como lo hizo en las informaciones publicadas cuando este crimen se desarrolló.

Por último, pidió veredicto de culpabilidad para el procesado interesando una vez más de los Sres. Jurados el más fiel cumplimiento de su deber, con arreglo á lo que en justicia y conciencia crean.

El informe del Sr. Fiscal mereció unánimes elogios, tanto por la claridad en los conceptos, como por la gala en la forma.

Después de un breve descanso se reanudó el juicio, haciendo uso de la palabra el letrado Sr. Hernández Sayer, defensor del procesado.

La defensa

Difícil es mi situación,—princió diciendo—vengo á defender á un hombre acusado de un delito que espanta; pero esa es mi misión, y la considero tan importante como la del Ministerio fiscal; que si este defiende á la sociedad, yo defiende á un miembro de la misma.

No es que el procesado, en vez de participar con su compañera de las alegrías del hogar, prefiriera compartirlas con sus amistades, como ha querido demostrarnos el Sr. Fiscal; es que abrumado, y mejor dicho, apenado, por el martirio que para él representaba el constante recelo de su mujer, esa enferma del alma, monomaniaca, que le asediaba á cada momento, buscaba alivio con las amistades; en su casa no tenía quien se las aliviara ni quien lo entendiera; y no es éste un caso aislado, son muchos los que van en busca de un amigo á comunicarle cualquier disgusto familiar, y entonces parece que descansa la preocupación, que se aplaca el dolor, mitigando la pena el consejo cariñoso.

No he variado en mi informe; la defensa ha reconocido lo declarado, lo ha interpretado y puesto en el escrito; ve el dolor del caso y la acusación que pesa sobre mi defendido y vengo á hacer luz porque mi cargo así me lo exige.

De la nobleza del procesado nada habla mejor en su favor que el hecho verídico de que el fallo descansa solamente sobre su propia confesión de delincuente.

Nadie vió lo ocurrido, nadie lo oyó, nadie lo supo.

No hay más remedio que aceptar la confesión ó sostener que no hubo tal delito.

No es, Sres. Jurados, el sumario el que os ha de inducir á la veracidad de los hechos; hay que atenerse, principalmente, á las pruebas.

Si no, ¿para qué el juicio, el informe de los peritos y los interrogatorios presentes?

Creo que así pensaréis puesto que os conozco; sois mis conciudadanos honrados, y reconoceréis en Manuel un hombre como todos, con sus pasiones y arrebatos naturales, y sé también que después de vuestro veredicto justo, iréis tranquilos á dormir á vuestras casas, satisfechos de la justicia de vuestra obra.

No ha sido para mí defendido tan desgraciado el día 10 de Noviembre del año pasado como el 18 de Septiembre de 1902.

Ese fué el verdadero día fatal, el día infausto, el día aciago.

Contrajo matrimonio con Carmen; se unieron dos seres incompatibles y el resultado de esta equivocada unión ha tenido el sangriento epíteto del 10 de Noviembre de 1905.

Un parricidio ha sido el final de aquella unión.

Peró un parricidio que espanta, más por la frase de la calificación, que por los hechos; que si éstos se desarrollan entre un padre y un hijo si que pueden calificarse de horribles porque entre ambos, hay lazos indestructibles, pero no es tan abominable entre marido y mujer, sociedad que se crea para llenar determinados fines, y á veces torpemente formada como en este caso.

Parricida en este concepto, Manuel, con su propia confesión, es el único que ha venido á decirse á la justicia para que lo condenen ó le absuelvan.

El defensor, que en esta parte de su informe ha estado brillantísimo, solicita diez minutos de descanso.

Reanudado nuevamente el juicio, continuó el Sr. Hernández Sayer calificando todas las declaraciones y rebatiendo los conceptos que sobre algunos de los testigos expuso el Ministerio fiscal.

Refiriéndose á las declaraciones del procesado, dijo:

Nos ha dicho el Sr. Fiscal, que Manuel Hernández Rivero, cuando vió la oposición tenaz de Carmen para que no fuera al velorio, debió haberla complacido quedándose en casa; que á la mujer, con más motivo que á nadie debe concedérsele toda clase de deferencias y atenciones, antes que á los amigos.

¡Que inútil es en la sociedad el hombre que tiene que vivir pegado á las fal-das de su mujer!

Hizo mención también de las interesantes declaraciones de María Martín y Domingo Lutzardo, matrimonio que vivía en la cueva contigua á la de la interfecta, y que, á pesar de haber ofrecido apadrinar la niña de Carmen y Manuel; desistieron de ello por haberse enemistado á la sazón, con los que iban á ser sus compadres, á causa de un disgusto motivado por celos que tenía Carmen de su vecina, la mujer de Domingo.

Aquí están esas declaraciones: (enseñando al Tribunal el periódico). En EL PROGRESO del día 15 de Noviembre de 1905 está bajo el epígrafe de "Lechera que habla" la declaración imparcial, sincera, sin connivencia con nadie, ni por nada, que espontáneamente dió María Ramos á los redactores de aquel periódico, que para su más exacta información visitaron el lugar del suceso, recorrieron los Campitos enterándose sobre el terreno de la veracidad de los hechos, de sus móviles y demás circunstancias.

Debo, pues, dar las gracias á la prensa que con tan buenos propósitos ha coadyuvado para el esclarecimiento de los misterios en que en un principio parecía envuelto este crimen.

Detalló la prueba documental verificada ayer.

Después de un descanso de 10 minutos se reanudó el juicio para suspenderlo hasta hoy á la una, dado lo avanzado de la hora, y el tiempo de que ha de disponer todavía el Sr. Hernández Sayer para terminar su elocuente discurso.

Para 1907 Almanaque Bailly-Bailliere

De venta: Librería de A. Delgado Yumar.—San Francisco número 2.

EFEMERIDES CANARIAS

7 Noviembre 1459. Bula del papa Pío II expedida en Mantua, nombrando obispo de Rubicón, Lanzarote, á Fray Bernardino, el que nunca tomó posesión de la mitra.

7 Noviembre 1862. Se celebra escritura pública de compra, ante el escribano D. Rafael Martín Fernández, por la cantidad de veinte y dos mil reales, del edificio Lazareto de Santa Cruz de Tenerife, que desde 1784 venía prestando ese servicio y por el que se pagaba una renta anual.

Este edificio fué construido en 1772 por los señores D. Bartolomé Antonio Mantañez y D. Matías Rodríguez Carta, destinándose á la industria de dessecar pescado, la que no les dió resultados favorables.

7 Noviembre 1870. Es botado al agua el bergantín goleta *Fama de Canarias*, construido en los astilleros de Santa Cruz de la Palma, bajo la dirección del inteligente maestro de ribera, D. Ignacio Rodríguez González.

ÚLTIMA HORA

Veredicto

El jurado acaba de dictar veredicto de culpabilidad contra Manuel Hernández Rivero.

En su vista, el ministerio fiscal ha pedido para el procesado la pena de reclusión perpétua.

EL MATRIMONIO. Guía teórico práctica de los casados.—Precio, 3'50 pesetas.—En la Imprenta García Cruz.

Crónica general

Periodista.—Nuestro distinguido paisano el capitán de caballería y propietario del periódico *Las Canarias*, D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, ha entrado á formar parte de la redacción del *Heraldo de Madrid*, en concepto de redactor militar de dicho colega.

Sea enhorabuena.
Viajeros.—En el vapor *Hespérides* llegaron á esta Capital, el Ingeniero de Obras públicas destinado á esta jefatura D. Rafael Gallego, el Sr. Marqués del Sauzal y D. Domingo Salazar y Cologan.

Les saludamos.
Destino.—El comandante de caballería recientemente ascendido D. Juan Villavicencio y Gómez, que sirvió en este distrito, ha sido nombrado ayudante del General de brigada Sr. Obregón.

Obituario.—Ha fallecido en esta Capital la respetable señora D.ª Rafaela Tristán y Sánchez, á cuya familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Cesantías.—Los efectos de las reformas en el personal de policía, que recientemente se han hecho en Madrid, han repercutido inesperadamente en el de estas islas.

Por Reales órdenes de 29 de Octubre último, han sido declarados cesantes, por conveniencia del servicio, según se manifiesta en dichas disposiciones, los inspectores de vigilancia D. Ricardo Suárez y D. José M.ª Montero, siendo sustituidos por D. Javier Ortuño Alonso y don Ricardo Munguía, respectivamente, ambos cesantes de mayor sueldo.

También por orden de 26 de Octubre han sido declarados cesantes los agentes de vigilancia de Las Palmas, José Moreno Sánchez y Roberto Rodero.

Para sustituir á éste ha sido nombrado Angel de Lara Cañedo.

Por último, ha sido declarado cesante por orden de la Subsecretaría de Gobernación, fecha 19 de Octubre, el conserje de este Gobierno civil D. Faustino Barreto.

Estas cesantías han producido gran extrañeza en el público, deplorándose que de ellas hayan sido víctimas estos modestos funcionarios.

Por nuestra parte las lamentamos sinceramente.

Recurso.—Con fecha 5 del actual se remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso interpuesto por el vecino y elector de Icod, D. Emeterio Gutiérrez, alzándose del acuerdo de la comisión provincial, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en dicho pueblo, el día 16 de Septiembre último.

Reyerta.—Por la Inspección de vigilancia han sido puestos á disposición del Juzgado municipal, los sujetos Julián Arocha y José Herrera, por haber éste conatusado en la cabeza al primero, en reyerta sostenida por ambos.

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.—Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.

The Lion Trading Co.

Novedades. Corsets. Abanicos fantasía.
Paños DUKESA satinados para trajes Casaca.
40, Castillo, 42.

PATATAS

de semilla, **Alemanas, Magnum Bonum**, clase extra, en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor *Emilie Woermann*, que llegará a este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle a precio módico. Para tratar, dirigirse a **The Teneriffe Fruit Agency**, Marina, 31. (357)

TELEGRAMAS DE LA TARDE

Hasta la hora de entrar en prensa esta edición, 5 de la tarde, no hemos recibido ninguno.

FERNÁNDEZ Y PADILLA CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras **artificiales** y enfermedades de los dientes y muelas.
Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Valentín Sanz, n.º 1 (antes Norte).

JOVEN ALEMÁN

serio y formal, varios idiomas, del comercio, máquina de escribir, taquígrafia, caligrafía, etc., solicita empleo en casa de comercio. También haría traducciones.
A. B. Lista de correos. (357-5)

Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra, y ambas con puerta a la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.
Para tratar dirigirse a **The Teneriffe Fruit Agency**, en dicha casa. (357)

Extranjero

PROFESOR DEL ATENEO CIENTÍFICO-LITERARIO de Madrid, tendrá mucho gusto en formar una clase de inglés, alemán y otros idiomas a precios módicos, para introducir su método de enseñanza, sin competencia en España. Se aprende hablar y escribir en 3 meses y sin libro ni estudio. No se habla el español.
Dr. G. Lista de Correos. (356-6)

FONDA EN VENTA.—Se traspasa con todas sus existencias y enseres la acreditada *Fonda España*, de D. Antonio Abreu, situada en la calle de la Cruz Verde, donde informará del precio y demás, el referido dueño. (350-15)

Métodos de Música Libros de estudio

Se entregan perfectamente encuadrados al siguiente día de llevados a la **IMPRESA GARCÍA CRUZ** Calle de S. José, núm. 36.

SE VENDEN

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.
Una casa de dos pisos situada en el citado pueblo de Guía.
Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.
Diríjase las proposiciones a los señores *Elders & Fyffes Ltd.* Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife. (350)

Se alquila

una de las casas del edificio de los señores *Elder Dempster y C.ª*, Alfonso XIII número 84.
En el mismo edificio darán razón. (309)

Se vende

una estantería y una máquina para coser *Singer*. Darán razón, Ruiz de Padrón número 17. (332)

Fé de vida. Se venden en la *Imprenta García Cruz*.

Muy importante

Para teñirse las **CANAS** y que sea imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese el

Aceite Vegetal Mexicano Perfumado.

Última perfección, nada mancha, y su uso es con las mismas manos, é igual a cualquier aceite de tocador.
DEPÓSITOS: en Santa Cruz de Tenerife, *EL SIGLO Adolfo Benítez y C.ª*—En La Laguna, *D. Federico Meléndez*.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO
Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.
Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4.
Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife

MACARIO & Co.

17, 18, FLORAL STREET Y 6, NEAL STREET
Covent Garden.
London, W. G.

Venta a comisión de frutos y toda clase de productos canarios.
Nuestra esfera de acción se extiende también a la venta de artículos y manufacturas tales como COCHINILLA, ALMENDRAS, NUECES, CALADOS, etc., cuyas transacciones podemos efectuar ventajosamente dadas nuestras relaciones con importantes casas consumidoras.
Para la venta de frutos contramos con personal honrado y apto, conocedor del mercado y relacionado con selecta clientela y disponemos de facilidades para la venta en los mercados del interior cuando así convenga.
Sabemos cuales son las necesidades y aspiraciones de todo Exportador y nos proponemos satisfacerlas a toda costa.
Sucursal en Las Palmas: Obispo Codina, 3.
Representante en Tenerife: *F. Hernández Cedrés*. (356)

Libros

de venta en la **IMPRESA GARCÍA CRUZ**
36, San José, 36

A 3 pesetas

La catedral, por Vicente Blasco Ibáñez.
La horda, por id.
El intruso, por id.
La maja desnuda, por id.
La barraca, por id.
La bodega, por id.
Sónnica la cortesana, por id.
Entre Naranjos, por id.

A 1'50 Peseta

El inglés sin maestro.
El francés sin maestro.
El alemán sin maestro.
El italiano sin maestro.
Manual práctico de la fotografía y sus aplicaciones, por H. Gossin.
L. Assomoir (La Taberna), por Emilio Zola.
Ley Municipal, con notas, formularios y legislación complementaria, por José Vila Serra.

A 1 Peseta

Flor de Mayo, por Blasco Ibáñez.
El Satiricón, por Petronio.
Arroz y tartana, por Blasco Ibáñez.
Los Satíricos Latinos, por Germán Sallinas.

La Condenada, por Blasco Ibáñez.
Los Cachivaches de antaño, por Roberto Robert.

A ras de tierra, por Manuel Bueno.
La Montaña, por Eliseo Reclus.
Emperador y Galileo, por Enrique Ibsen.

Cómo se muere, por Emilio Zola.
El Amor, Las Mujeres y la Muerte, por Schopenhauer.

Sebastián Roch (La educación jesuítica), por Octavio Mirbeau.
El Mandato de la muerte, por Emilio Zola.

La expulsión de los jesuitas, por Conde Fabraquer.
La verdadera vida, por León Tolstoy.

Las diez y una noches, por J. Alcalá Galiano.
¿Qué es la propiedad?, por P. J. Proudhon.

Los enigmas del Universo, por Ernesto Haeckel.
Juliano, Emperador, por Enrique Ibsen.

Cuentos valencianos, por Blasco Ibáñez.
Las bodas de Yolanda, por H. Sudermann.

Los Evangelios y la segunda generación cristiana, por Ernesto Renán.
Erótica Biblion, La Pornografía en la Biblia y en la antigüedad; por Mirabeau.

Cuadros históricos de la Revolución Francesa, por Chamfort.
Palabras de un rebelde, por P. Kropotkin.

Alma Social, por Sebastián Gomila.
El Gran Crimen, por León Tolstoy.
Las pasiones humanas, por Carlos Leconte de Lins.

El Unico y su propiedad, por Max Stirner.
La muerte de los dioses, por Dimitry Merejkowski.

Las mentiras convencionales de la civilización, por Max Nordau.
La insurrección de los dioses, por Dimitry Merejkowski.

Progreso y Miseria, por Enrique George.
La verdadera vida, por León Tolstoy.

La expresión de las emociones, por Carlos R. Darwin.
Pedro y Alejo. El Anticristo. Dimitry Merejkowski.

El porvenir de los Sindicatos Obreros, por Georges Soler.

La cubanita, por Dionisio Pérez.
La Duma, por Luis Morote.
Los horrores del absolutismo, por José Nákens.
Rebaño de almas, por Luis Morote.
La Iglesia Cristiana, por Ernesto Renán.
Precios, Salarios y Ganancias, por Carlos Marx.

Los problemas de la Naturaleza, por Augusto Laugel.
Las Prisiones, por R. Kropotkin.
La conquista del pan, por P. Kropotkin.

Los Problemas del alma, por Augusto Laugel.
Origen de las Profesiones, por Herbert Spencer.

La expulsión de los jesuitas, por el Conde Fabraquer.
Junto a las máquinas, por López-Ballesteros.

Dios y el Estado, por M. Bakounine.
Los dioses en el destierro, por Enrique Heine.

Fuerza y materia, por Luis Büchner.

A 80 céntimos

Biblioteca Calleja.—Obras literarias de Autores célebres. Tomos de gran lujo, en 4.º mayor, de 300 páginas próximamente, con láminas finas y encuadernadas en pasta elegante y sólida, con cromos primos y lomos de tela.

A 50 céntimos

Del delito y de la pena, por Cesar Becaria.
Instituciones domésticas, por Herbert Spencer.

Las Leyes sociales, por G. Tarde.
Federalismo y socialismo, por Migue Bakounine.

La esclavitud voluntaria, por La Boétie.
La Tiranía, por Victor Alfieri.

Miseria sexual de nuestro tiempo, por Starkenburg.
Sobre el pasado y el porvenir del pueblo, por Roberto Lamennais.

Tolstoísmo y anarquismo, por Gustavo La Iglesia.
La desigualdad entre los hombres, por J. J. Rousseau.

Sobre la tolerancia, por Voltaire.
El libro del pueblo, por Roberto Lamennais.

Robinson.
Bertoldo Bertoldino y Cacaseno, por J. C. Della Croce.

El Darwinismo, por Emilio Ferrière.
Historia del Arte, por J. Maunier.
Introducción al Estudio de la Ciencia, por T. Huxley.

Diccionario de las Falsificaciones con la indicación de los medios fáciles para reconocerlas, por L. Dufour.
Psicología de la Revolución, por P. G. Proudhon.

El Estado, por Pedro Kropotkin.
La Justicia, por Mauricio Maeterlinck.
Opiniones (Para todos y para nadie), Federico Nietzsche.

Por la paz perpetua, por Manuel Kant.
Conflictos entre la Religión y la Ciencia, por William Draper.

Los tiempos nuevos, por Pedro Kropotkin.

A 25 céntimos

Historia del Socialismo.
Elementos de Anatomía humana.
El médico de si mismo.

Crítica contemporánea, por Max Nordau.
La disciplina de la experiencia, por Samuel Smiles.

El socialismo agrícola, por Emilio Vandervelde.
Socialismo utópico y Socialismo científico, por Federico Engels.

El liberalismo clerical, por Ernesto Renán.
El porvenir de nuestros hijos, por Eliseo Reclus.

UN PLATO DELICADO:

SALMON ROYALTY

La marca más popular en Canarias por su calidad superior siempre igual.

De venta en todos los establecimientos de Santa Cruz.

NO OLVIDARSE:

SALMON ROYALTY.

Buques á la carga

COMPANIA TRASATLANTICA
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Noviembre de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRÚSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires. Cádiz, Barcelona y Génova
ANTONIO LÓPEZ	17	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma. Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Dbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Nbre.
Londres	Durham Castle	7
	Insizwa	8
	Damascus	12
	Persic	16
	German	18
	Kumara	25
	Tongariro	25

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dover Castle Avondale Castle	15 29
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Waiwera Ruapehu Wakatane Gothic	8 8 8 22
Cape Town y Puertos de Australia	Salamis	26
Hamburgo	Partina	8
	Hans Woermann	9
	Córdoba	11
	Guahyba	15
	Profesor Woermann	19
	Negada	22
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Lucie Woermann	23
	Ammon	
	Pernambuco	
	Petropolis	
	Desterro	
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Emilie Woermann	7
	Lulu Bohlen	9
	Eleonore Woermann	17
	Otto Woermann	21
	Adolph Woermann	22
	Martha Woermann	24
Polinesia S. Nicolás Corrientes Sesostus Bahía Abessinia Osisis Sao Paulo Cap Roca		9
		10
		10
		12
		20
		20
		23
	24	

LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano

Citta di Genova

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 14 de Noviembre con destino á GÉNOVA

con hueco disponible para 40 pasajeros de 2.ª clase.

Agentes, *The Teneriffe Coaling Co.* Castillo, 84.

Para los puertos del sur de esta isla y los de Gomera

El conocido y rápido vapor

Carmen

capitán D. Rafael R. Campanario, sobrecargo D. Francisco López Perea (Paquito), saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

British & African

STEAM NAVIGATION CO.

El magnífico vapor correo inglés

Warri

de 4.000 toneladas, llegará á este puerto el 9 de Noviembre con destino á HAMBURGO

con hueco disponible para bastante carga en los tweendecks (entrepuestos) y sobre cubierta.

Agentes, *Elder, Dempster & Co.* Castillo, 84.

Chargeurs reunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Amiral Fourichou

llegará á este puerto del 21 al 22 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase. Agentes, *Hardisson Freres.*

Vapores trasatlánticos
DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

Miguel M. Pinillos

llegará á este puerto el 9 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

Conde Wifredo

deberá llegar á este puerto el día 23 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *T. MARCO Y C.ª—S. en C.*

Servizio Italo-Spagnuolo

NAVIGAZIONE Á VAPORE

El magnífico vapor italiano

Helvetia

saldrá fijamente de este puerto el 13 de Noviembre.

Con este viaje se inaugura el servicio rápido entre estas islas y Francia é Italia, con objeto de dedicarse estos vapores á su regreso á Europa á la conducción de plátanos, tomates y demás frutos.

También admite carga general y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife, *T. Marco y C.ª—S. en C.*

A los encargados de fábricas

Tablas para saber enseguida, sin hacer operación ninguna, el jornal de los obreros, según los días y cuartos de día que ha trabajado á la semana cada uno.

De venta: *Imprenta Garcia Cruz.*

LA VELOCE

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Noviembre se esperan en este puerto los siguientes vapores

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
6	Brasile	6000	Buenos Aires
7	Citta di Genova	5000	Génova
"	Venezuela	4500	La Guayra
14	Centro América	4500	Barcelona y Génova
"	Italia	6000	Barcelona y Génova
16	Citta di Milano	5000	Génova
25	Citta di Torino	5000	Génova
30	Washington	4000	Génova

Estas fechas son aproximadas. Para más informes, dirigirse á

The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

Al Comercio

Papeles comerciales y sobres comerciales, clase buena y clase barata.
En la *Imprenta GARCIA CRUZ.*

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes 1'50 Ptas.
Península, trimestre 5' " "
Extranjero, semestre 12' " "
Número suelto, 10 céntimos.
Id. atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esuelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

ENCUADERNACION DE LIBROS

En este acreditado taller establecido desde hace años en la calle de San José, núm. 36, IMPRENTA GARCÍA CRUZ, se hacen toda clase de encuadernaciones de libros en pasta, á la holandesa y á la inglesa, económicas y de gran lujo, empleándose en ellas buenos materiales.

Prontitud, esmero y precios moderados.

San José, 36, *Imprenta Garcia Cruz*, junto á la casa del médico Sr. D. Diego Costa.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Las mejores de las TINTAS INGLESAS, son las

Tintas de Stephens

En los escritorios y casas de comercio, así como el público en general, prefieren las Tintas de Stephens porque conocen sus buenas cualidades.

Las Tintas de Stephens son las más limpias, más duraderas y de más confianza en todo el mundo.



La tinta azul negra de escribir (Blue Black Writing), se mantiene clara y fluida aun cuando esté expuesta al aire.

La tinta azul negra de copiar (Blue Black Copyng), da 6 copias claras y no decae su color.

La tinta muy negra de escribir (Très Noir Writing), es de un color negro muy bueno y tiene gran fluidez.

La tinta violeta negra de copiar (Violet Black Copyng), da las copias perfectamente claras, es extremadamente fluida y no es corrosiva.

La tinta roja de escribir (Scarlet Ink) tiene un bonito color y no corroe las plumas.

De venta: Librería y Papelería de

A. Delgado Yumár.—SAN FRANCISCO, 2.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. Garcia.—San José, núm. 36.